

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se rectifica el nombre de José Antón por el de José Antonio, a don José Antonio Martín Boadilla, del Cuerpo Administrativo de Aduanas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Antonio Martín Boadilla, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Aduanas, con destino en este Centro directivo en solicitud de rectificación en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, títulos y demás documentos oficiales, del nombre con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal, debidamente legalizada, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil de Palencia en 27 de diciembre de 1962.

Resultando que en los títulos, así como en otros documentos y disposiciones a él concernientes, figura como nombre del citado funcionario el de José Antón:

Resultando que en la certificación literal de acta de nacimiento, debidamente legalizada, expedida en 27 de diciembre de 1962 por el Registro Civil de Palencia, que acompaña, consta, textualmente, lo siguiente:

«Nota marginal.—Se hace constar por medio de esta nota y en virtud de expediente instruido al efecto, que el verdadero nombre del que esta inscripción se refiere, es el de José Antonio, según se ha justificado cumplidamente. Y para que conste, cumpliendo con lo mandado en auto dictado en dicho expediente en fecha 11 de septiembre de 1962, se extiende la presente en Palencia a 12 de septiembre de 1962.—Juan J. Ortega.—El Secretario, Valeriano Romero.—Rubricados.»

Y considerando que la expresada certificación del acta de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en derecho,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por vuestra ilustrísima, ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don José Antón Martín Boadilla, en concepto de funcionario del Cuerpo Administrativo de Aduanas, se entiendan pertinentes a don José Antonio Martín Boadilla y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en el Escalafón general del citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 22 de mayo de 1963 sobre caducidad de nombramiento por fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Aracena, don Salvador Alarcón Araujo.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva, en la que participa a esta Subsecretaría que con fecha 12 del actual falleció el Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Aracena don Salvador Alarcón Araujo, y

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio

de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del propio Reglamento, será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare caducado el nombramiento.

Considerando que a tenor del expresado artículo 78 y en armonía con los 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interior de las Bolsas, simultáneamente se declare, abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Aracena, hecho a favor de don Salvador Alarcón Araujo.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 18 de mayo de 1963 por la que se constituye el Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que establece el artículo cuarto del Decreto 559/1963, de 21 de marzo, que reorganiza el Patronato de Casas para Funcionarios de este Departamento, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Consejo de Dirección del mismo quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor Oficial Mayor del Departamento.

Vocales: Don Augusto López Lallana, en representación de los Servicios Generales de la Subsecretaría; don Antonio Villalpando Martínez, en representación de la Secretaría General Técnica; don Emilio Martín Sánchez, en representación de la Dirección General de la Energía; don Julio Camuñas y Fernández-Luna, en representación de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias; don Augusto Gely Gutiérrez, en representación de la Dirección General de Industrias para la Construcción; don José Fozuelo Barnuevo, en representación de la Dirección General de Industrias Químicas; don Ángel Jalón y Jalón, en representación de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas; don Bernabé Sarabia Soler,

en representación de la Dirección General de Minas y Combustibles; don Generoso Gil González, en representación de la Dirección General de Industrias Navales; don Modesto Segurado Guerra, en representación de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio; don Manuel Gavín Escarrá, en representación de la Mutualidad de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al Servicio del Ministerio; don Fernando Prades Sánchez, en representación de la Mutualidad de los Cuerpos de Minas al Servicio del Ministerio; don Ramón Quintana Hostos, en representación de los Organismos y Entidades Estatales Autónomas dependientes del Ministerio.

En la primera reunión del Consejo de Dirección se formulará propuesta para designación del Gerente del Patronato, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 4.º del Decreto de reorganización, de 21 de marzo de 1963, tendrá la consideración de Vocal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de mayo de 1963 por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica a don Enrique Mas Montañés.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Secretario general técnico del Departamento, y de conformidad con lo que se dispone en el Decreto 857/1963, de 25 de abril, he tenido a bien nombrar Jefe

del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, con categoría de Subdirector general, a don Enrique Mas Montañés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 24 de mayo de 1963 por la que se nombra Presidente del Consejo Superior Agronómico a don Miguel Benlloch Martínez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por vuestra Ilustrísima, con esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Consejo Superior Agronómico, he tenido a bien nombrar Presidente del Consejo Superior Agronómico, con antigüedad de 17 de mayo actual, a don Miguel Benlloch Martínez, Presidente de Sección del citado Consejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de mayo de 1963 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), se publican a continuación las plazas que para ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, han convocado los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se relacionan:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Se convocan 38 plazas, una para Comandante y 37 para Capitanes, en número de una o dos plazas para cada una de las capitales de provincia que se relacionan, sin que puedan exceder de 26 las cubiertas por los aspirantes en su totalidad.

Para Comandante:

Madrid, una.

Para Capitanes:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Murcia, Orense, Santander, Segovia, Tarragona y Vizcaya.

La dependencia de los destinados y misiones a desempeñar por los mismos serán las que constan en la Orden de 14 de julio de 1959 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 171 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 163).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

##### En la Dirección General

Se convoca una plaza para Teniente Coronel o Comandante de Intervención o Intendencia:

Madrid.

Preferencia: Por el orden citado.

##### Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Se convoca una plaza para los empleos de Coronel o Teniente Coronel:

Albacete.

##### Adjuntos de segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

Se convocan 17 plazas para los empleos de Teniente Coronel, Comandante y Capitán, distribuidas en la siguiente forma:

Tres plazas para Teniente Coronel:

Alicante, Castellón y Cuenca.

Tres plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán:

Albacete, Soria y Zamora.

Once plazas para Comandante o Capitán: